

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2012

Presidencia del C. Diputado Julio César Moreno Rivera

(11:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Buenos días. Vamos a iniciar con esta sesión, instruyendo a la Secretaría dar cuenta del número de diputados y diputadas que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura del orden del día de esta sesión.

Orden del día. Sesión ordinaria, 17 de abril del 2012.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Acuerdos de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se modifica la integración de las Comisiones de Notariado, de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica, Cambio Climático y Jurisdiccional.

Comparecencias

5.- Comparecencia del Contralor General del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se modifica la integración de las Comisiones de Notariado, de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica, Cambio Climático y Jurisdiccional.

Proceda la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se modifica la integración de las Comisiones de Notariado, de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica, Cambio Climático y Jurisdiccional, del 17 de los corrientes.

Acuerdo:

Primero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la modificación en la integración de la Comisión de Notariado, quedando de la siguiente manera:

Diputada Rocío Barrera Badillo, del Partido de la Revolución Democrática, como Presidenta.

Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Partido Acción Nacional, como Vicepresidente.

Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, como Secretario.

Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Partido Acción Nacional, como integrante.

Diputado Armando Jiménez Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, como integrante.

Diputado Alejandro Carbajal González, del Partido de la Revolución Democrática, como integrante.

Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional, como integrante.

Segundo.- Se propone al Pleno de la Asamblea la modificación en la integración de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, quedando de la siguiente manera:

Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Verde Ecologista de México, como Presidente.

Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, como Vicepresidente.

Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Partido Acción Nacional, como Secretario.

Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, como integrante.

Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, como integrante.

Diputado Adolfo Uriel González Monzón, del Partido de la Revolución Democrática, como integrante.

Diputado David Razú Aznar, del Partido de la Revolución Democrática, como integrante.

Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Partido Revolucionario Institucional, como integrante.

Diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza, como integrante.

Tercero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la modificación en la integración de la Comisión Jurisdiccional, quedando de la siguiente manera:

Diputada Mariluz Buentello de la Garza, del Partido Verde Ecologista de México, como Presidenta.

Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Partido Acción Nacional, como Vicepresidente.

Diputado Guillermo Orozco Loreto, del Partido de la Revolución Democrática, como Secretario.

Diputado José Arturo López Cándido, del Partido del Trabajo, como integrante.

Diputado Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática, como integrante.

Diputado Juan José Larios Méndez, del Partido de la Revolución Democrática, como integrante.

Diputado Israel Betanzos Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, como integrante.

Diputado José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, como integrante.

Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Partido Acción Nacional, como integrante.

Diputado Adolfo Uriel González Monzón, del Partido de la Revolución Democrática, como integrante.

Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática, como integrante.

Cuarto.- Notifíquese los resolutivos del presente acuerdo a los diputados Raúl Antonio Nava Vega, diputada Mariluz Buentello de la Garza y diputada Rocío Barrera Badillo para su conocimiento.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 17 días del mes de abril del año 2012.

Firman por la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo de referencia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de las Comisiones aludidas en el presente acuerdo.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 12 de abril del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al licenciado Ricardo García Sáinz, se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputada Axel Vázquez Burguette, diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, diputado José Arturo López Cándido, diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, diputado Fernando Rodríguez Doval, diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, diputada Karen Quiroga Anguiano, diputado Alejandro Carbajal González. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a las y los servidores públicos de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al licenciado Ricardo García Sáinz, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal.

En términos de lo dispuesto por el punto segundo del resolutivo tercero del acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza; diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Licenciado Ricardo García Sáinz, Contralor General del Distrito Federal:

Sea usted bienvenido a este órgano legislativo con el objeto de escuchar en comparecencia a uno de los funcionarios de la Administración Local cuya actividad es fundamental para un gobierno democrático. Su labor como Contralor de esta ciudad es fundamental en la rendición de cuentas. Por eso agradecemos su presencia el día de hoy en este Recinto.

En Nueva Alianza estamos plenamente convencidos que estos ejercicios democráticos no deben significar solamente el dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, sino que deben ser considerados como acciones plenas o retroalimentación entre este órgano legislativo y los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de estar enterados del desarrollo de la acción pública de cada uno de los rubros de la Administración Pública.

En el caso específico de la Contraloría, existe el interés fundamental por estar al tanto de lo que se está concibiendo en materia de control y la evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad en materia de planeación, organización, integración, desarrollo y coordinación del sistema de control y evaluación del gobierno, en materia de fiscalización e inspección de los ingresos del gobierno, en materia de supervisión del ejercicio del gasto público, que no son actividades menores y sí por el contrario esenciales para la eficacia, eficiencia y transparencia de nuestra administración.

Hoy la sociedad exige gobiernos transparentes en todas sus decisiones y sobre todo en acciones, pero principalmente en lo que respecta al manejo de los recursos públicos que todos aportamos.

De antemano le hacemos manifiesto nuestro reconocimiento a la función de control interno de la Administración Pública del Distrito Federal que lleva a cabo la dependencia a su cargo, toda vez que es de mayor relevancia, ya que

garantiza que el servidor público responda a la necesidad de excelencia, profesionalismo y transparencia a favor de los capitalinos.

La obligación de contar con servidores públicos que hagan del ejercicio de la función pública una forma de vida apoyada en la honradez, imparcialidad y eficiencia, certifica la existencia de dependencias transparentes y que en la medida en que establezcan condiciones para que la ciudadanía reciba mejor trato y emprenda los procedimientos sancionatorios, cuando así se requiera en contra de los malos servidores públicos y se garantice la confianza de la gente en el gobierno, lo que representa el motor de impulso para lograr consolidar instituciones en el Distrito Federal.

Es por eso, señor Contralor, que en Nueva Alianza lo exhortamos a promover una oferta educativa de calidad orientada a los funcionarios públicos locales para su mejor preparación y capacitación con el propósito de que brinden un mejor servicio al público. Hoy es tiempo de centrar nuestro trabajo en las instituciones que por ley son las responsables de planear, operar y ejecutar las acciones emitidas por el gobierno, para impulsar la modernización administrativa, a fin de no descuidar las demandas ciudadanas, con eficiencia, eficacia y simplicidad, sin trámites excesivos. En este entendido le solicitamos, señor Contralor, hacer de nuestro conocimiento qué avances representativos ha tenido la Contraloría en este último año respecto a la eficiencia administrativa.

En lo que respecta a la optimización de los recursos humanos, en el informe que nos hizo llegar no se expresa que al realizar un análisis de todos los entes públicos que conforman la administración pública del Distrito Federal se pudo evitar la duplicidad de funciones disminuyendo un 2.2% el número de contratos con respecto al 2010, cuidando de no poner en riesgo las demandas que los habitantes exigen a las autoridades. En este tenor nos interesa conocer qué otras acciones está llevando a cabo para optimizar los recursos humanos de las dependencias de la administración.

Ahora bien, nos parece de vital importancia el combate a la corrupción, la impunidad y sobre todo fortalecer la cultura preventiva, el servidor público que toma ventaja de su posición para lucro personal es un cáncer que debemos

exterminar. Dejemos en claro que los cargos públicos no son patrimonio personal y de poco sirven los esfuerzos realizados por los Poderes Ejecutivo y Legislativo para reasignar recursos si estos son desviados, si tenemos subejercicios y mala utilización del mismo.

Ante esta situación, nos permitimos preguntarle cuál es el estado real que guardan las averiguaciones que se realizan a los 16 jefes delegacionales, dónde se les investiga por no haber aplicado o por haber incurrido en subejercicios con los recursos aprobados en esta Asamblea, como el presupuesto participativo, toda vez que el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2011 la Asamblea Legislativa aprobó un total de 706 millones de pesos de presupuesto participativo para que los comités ciudadanos y consejos de los pueblos decidieran el destino de ese dinero, ya sea para la adquisición de patrullas, mayor infraestructura urbana o remodelación de banquetas y equipamiento, entre otros, de los cuales las 16 demarcaciones territoriales dejaron de ejercer 294 millones 378 mil pesos, que significa el 40% del total.

Asimismo, nos cuestionamos en qué estado se encuentran las denuncias efectuadas desde este órgano legislativo por presuntos actos de omisiones o conductas indebidas por parte de los servidores públicos ante algunas de sus responsabilidades. Al respecto, dado que corresponde a la Contraloría monitorear las áreas ineficaces señaladas por los ciudadanos, nos corresponde preguntar actualmente cuántos funcionarios públicos son investigados por la Contraloría, qué áreas han presentado más quejas, qué otros mecanismos, además de los señalados en su informe, se han instaurado para fortalecer los controles internos en las dependencias.

Como ya se señaló, una de las manifestaciones más contundentes de un gobierno democrático es la participación ciudadana, la cual exhorta a estimular la responsabilidad del individuo y materializar los ideales y necesidades colectivos en acciones, que se reflejan en el compromiso de la relaciones gobierno sociedad.

Por último, quiero comentarle que en Nueva Alianza estamos interesados en instrumentar todas las acciones necesarias para mejorar el marco normativo, esto conjuntamente con el Ejecutivo y Legislativo, lo cual nos permita hacer

frente a la corrupción, fortalecer la transparencia y acentuar la cultura preventiva. Sin duda, coincidirá con nosotros que es mejor prevenir que corregir.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Distrito Federal, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo,

Compañeras y compañeros diputados y distinguidos invitados que nos acompañan, sean todos bienvenidos.

La Contraloría del Distrito Federal es un órgano de la administración pública descentralizada del Distrito Federal que realiza funciones de fiscalización, supervisión e inspección, de procedimientos administrativos y la forma de aplicar los recursos económicos, así como también es la responsable de realizar la investigación y sanción de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

La función de la Contraloría General del Distrito Federal es realizada dentro de la administración pública por los llamados órganos de control interno.

En los últimos años en estudios a nivel internacional nuestro país ha sido calificado como uno de los más altos en corrupción que se presentan en el servicio público. Los actos de corrupción están siempre vinculados a la expectativa de obtener un beneficio ajeno a las prestaciones propias como trabajador al servicio del Estado, no es necesario que se beneficien y constituyan una ganancia de carácter económico, puede ser política, profesional, sexual, etcétera.

Asimismo tampoco es necesario que el beneficio que se pretende conseguir sea elevado en ocasiones, es suficiente para que se perfeccione el acto de

corrupción que es una parte que espera rendir algo con la convicción de ese algo sea maravilloso.

La ley que aplica al Contraloría General del Distrito Federal a efecto de sancionar actos de corrupción es la Ley Federal de los Servidores Públicos, misma que en su Artículo 47 precisa la obligación de los servidores públicos de salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo u comisión, cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan.

En el referido artículo se precisan en 14 fracciones las obligaciones de los servidores públicos, sin embargo me ha tocado ver durante esta administración tanto en temas competencia de la Contraloría Interna, como de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que tal pareciera que se tuvieran dos criterios para aplicar la ley, integrar las averiguaciones correspondientes y aplicar las sanciones, ya que si se trata de gente cercana o vinculada con el gobierno central de la ciudad, curiosamente siempre salen absueltos y sin responsabilidad alguna.

En esta situación puedo mencionar el caso de la Secretaria del Medio Ambiente, la cual excediendo de sus facultades públicas, un reglamento en materia de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que excede en algunos aspectos lo dispuesto en la Ley y que a pesar de que yo mismo presenté la queja en la dependencia a su cargo, la misma no procedió.

Otro caso que puedo mencionar y la cual la dependencia a su cargo de oficio tuvo que haber iniciado la investigación correspondiente y que hasta donde tengo conocimiento nunca lo hizo, es el caso del seudo profesor Juventino Rodríguez Ramos, quien fungió como Director General del Sistema de Educación Media Superior de esta Ciudad, y que se acreditó con documento de las autoridades competentes que no contaba con título profesional, tal y como es requisito para cubrir dicha plaza y que casualmente al estar involucrado el Jefe de Gobierno que le otorgó el nombramiento, la Procuraduría decidió que no había delito que perseguir y por cuanto hace a la Contraloría, nunca se tomó

la molestia de investigar a pesar de ser un hecho que trascendió en diversos medios de comunicación.

Cabe mencionar que por lo que hace al Distrito Federal la Contraloría General tiene diversas facultades que principalmente se pueden resumir en facultades de fiscalización, supervisión e inspección de recursos económicos y procedimientos de las diversas dependencias del Distrito Federal, así como las facultades de investigación y sanción de servidores públicos que cometan violaciones a la ley. En este sentido puedo decir que la dependencia a su cargo deja mucho qué desear y pongo como ejemplo lo que sucede en mi delegación Tláhuac.

Durante mi desempeño como diputado a través de mi módulo de atención ciudadana, hemos servido de gestores para los ciudadanos que no son atendidos debidamente en sus demandas ante las autoridades delegacionales, siendo triste que en la mayoría de los casos la contestación de las autoridades delegacionales para no atender las demandas ciudadanas es simplemente: *no tenemos recursos*.

Es visible el deterioro que sufre el mobiliario urbano así como la falta de mantenimiento en todos los servicios. Los pocos realizados no son oportunos y carentes de calidad. Personalmente he constatado que servicios tan simples como remplazar coladeras, desazolvar, balizar y remarcar señalizaciones tan importantes en los cruces y avenidas rápidas donde se ubican escuelas y espacios públicos, para dar un ejemplo, no son realizados. Por qué tenemos qué exigir nuestros derechos la atención ciudadana cuando es obligación del órgano administrativo local proporcionarlo, ya que cuenta con los recursos humanos y materiales para su debida atención. ¿Qué hace la Contraloría General para evitar esa evidente falta de atención a las demandas ciudadanas por falta de un gobierno delegacional en este caso de Tláhuac y que tristemente no creo que sea el único caso?

Para las autoridades delegacionales nunca alcanza el dinero a pesar que a cada año se les destina más presupuesto.

Señor Contralor, respetuosamente le solicito que su dependencia no sólo sirva de testigo de la falta de atención de las demandas ciudadanas en las distintas

delegaciones, sino que en uso de sus facultades, a petición de los pueblos, barrios y colonias, realice una auditoría de los 9 años en la delegación Tláhuac, ya que hasta hoy, orgullosamente hemos ocupado el primer lugar en marginación, gracias a la corrupción que ha imperado en nuestra delegación, para que se percate de que no es posible hablar de gobiernos democráticos cuando la calidad de vida de los habitantes queda supeditada a capricho de los funcionarios públicos del gobierno delegacional y la complicidad de las contralorías internas que realmente sólo sirven de testigo, sin que realmente cumplan con sus funciones de órgano de control interno.

Esta complicidad de las contralorías internas es responsabilidad de la Contraloría General, toda vez que de ahí surgen los nombramientos de los primeros a través de su titular, es decir, de usted señor Contralor, señalando que en toda organización política o social, los órganos de control y vigilancia son indispensables para poder descubrir las infracciones por acción u omisión en que incurran sus órganos, respecto de las disposiciones establecidas en las normas abstractas ligadas para su desempeño y poder así corregir las desviaciones a efecto de alcanzar los fines y metas y objetivos previstos, pero mientras siga existiendo el contubernio entre las autoridades que cometen irregularidades y los órganos encargados de investigar y sancionar dichas conductas, seguiremos siendo una ciudad donde impera la impunidad de los allegados al gobierno central, y aún más todavía, tienen el cinismo de seguir gobernando.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Con su venia, señor Presidente.

Licenciado García Sáinz:

Hoy me parece muy importante hacer este tipo de señalamientos.

Antes que nada propongo que esta comparecencia tenga un ambiente cordial y que a nivel del Distrito Federal sea un ejemplo que tenga sus repercusiones nacionales.

Tenemos que México fue ubicado en el lugar 98 dentro del índice de porcentaje de la corrupción y per se que publica anualmente Transparencia Internacional, entre un lugar y un total de 180 países. El año pasado el país se citó en el puesto 89 y en el 2008 se encontraba en el sitio 72. No creemos que nadie se atreva a arrojar una piedra hoy aquí, siendo que no hay posibilidades de liberarse de culpa, porque en este deshonroso lugar es un estigma social.

Por otro lado, la corrupción y el crimen son las principales problemáticas a las que se enfrentan los empresarios y la gran población de este gran país y que tienden a crecer y crecer.

En México advierte el Consejo Coordinador Empresarial que es muy importante resolver tal situación. De acuerdo con los índices del Foro Económico Mundial, México se encuentra en el lugar 134 de 142 países en costos derivados del crimen y en el 133 en la fiabilidad de los servicios policíacos, porque las empresas se ven en la necesidad de desviar el 10 por ciento de sus ingresos a la corrupción para poder operar. Ese es dicho ambiente.

Señor Contralor General, ya leí con atención el informe de su última comparecencia, es un hecho extraordinario, valioso e inusual en el elenco del discurso del gobierno, es una reflexión que se atreve a nombrar las cosas y llamarlas por su nombre, incluso dolerse de ellas e incluso como texto de pensamiento tiene cualidades filosóficas que siempre necesariamente apuntan a la lisura de la condición humana. De hecho, hay que reconocer que la entidad de la Contraloría tiene su funcionamiento en la innata tendencia de un porcentaje constante de funcionarios que usan las responsabilidades públicas para delinquir.

Por el nombrar las cosas por su nombre me refiero a la esencia de la Contraloría y la terrible paradoja de designarse gubernamentalmente e instalar un órgano de control y a la vez limitarse a sus facultades.

Suponemos que usted tiene una opinión al respecto sobre el acto fallido de gobierno, usted lo señala y nosotros le reiteramos, hay un tinte de impotencia y

frustración ante el poder, la persistencia y la estructura de astucias, lamentablemente muchas de ellas jurídicas, que se usan para hacer efectiva la corrupción.

La capacidad de generar legislaciones no está ayudando a frenarlas, es decir, supuestamente las sinergias entre instituciones capitalinas para minar la fiebre de corrupción no están produciendo la energía de sistematicidad que se requiere para inhibir la proliferación de las conductas nocivas que atentan contra la razón democrática.

Ya asumió usted, a la Contraloría se le abrió la oportunidad de cambiar el énfasis de una tarea punitiva generalmente tardía y frecuentemente estéril a una tarea preventiva. Hay que reconocerlo, las tareas disuasivas y la prevención no han funcionado, lo cierto es que las frecuencias corruptivas de los círculos donde el poder pecuniario penetra, devastan la concepción de la institución.

El recurso de aumento a sueldos a funcionarios no es la fórmula, más bien como se apunta, la profundidad de la crisis moral tiene como descripción el aumento a la corrupción ineludible e inexorable.

Por ello, antes de pasar al informe de este año y gracias a la fuerza reflexiva que muestra en sus informes, permitimos invitarlo a que nos presente usted una reflexión del sexenio de los esfuerzos de la Contraloría en este proceso de gobierno, de las presiones políticas de todos los entornos y en su caso de las factibles aportaciones legislativas para hacer de la Contraloría un órgano poderoso, autónomo, que pueda disolver las excesivas facultades discrecionales, la venta de protección y también abrir las posibilidades de hacer donde y como usted señala, contribuyan a uno de los mayores rubros de corrupción que algunas instituciones presentan, nos referimos a las auditorías de desempeño.

Creemos que tiene usted ya una especie de consideración global final, en donde las estadísticas pueden señalar los nichos en donde la corrupción tiene las manos sucias. Esa degradación será especialmente valiosa para las siguientes legislaturas.

Ante su constante apreciación de las limitaciones impuestas por las leyes, el combate a la corrupción tropieza y abre y tiene que dar un salto cualitativo. Es decir, invito a este pleno a considerar el peso de esta aseveración son las leyes las que están permitiendo el tránsito y la flagrancia de la corrupción. Nuestro grupo parlamentario recibe una dura crítica y está abierto a hablar de ello y recibir su experiencia para trabajar de inmediato en las instituciones, que en usted descansa dicha tarea.

El informe que nos envía describe ciertos procedimientos de toda naturaleza, pero hallamos en el resultado no tanto los nombres y sanciones sino las recurrencias corruptivas, las debilidades legales que están propiciando estas conductas. Creemos que para el respeto irrestricto de los recursos han de tenerse leyes sólidas, sin cortapisas.

Usted dijo que el aparato jurídico frecuentemente es elemento legítimo de la corrupción. Añadimos: es elemento de legalizar. Si la Contraloría tuviese a bien de emitir una especie de observaciones y sugerencias que permitan detectar los nodos, las figuras, los conceptos jurídicos donde los propios funcionarios sirviéndose de experiencias jurídicas pueden proteger y ocultar corruptelas, los ciudadanos no podremos flanquear el peso con legislaciones contundentes. Por ello sirva esta aseveración como un postulado del grupo parlamentario.

Aunque resta poco a este ciclo, la experiencia ha servido para sugerir a las próximas generaciones de legislación, si ésta logra congeniar en la voluntad democrática de los nutrientes legislativos que han de servir para la transparencia, la honestidad, la rendición de cuentas y las facultades de la Contraloría puedan desarrollarse en el Distrito Federal pueda aportar un tanto en mejorar su índice de combate a la corrupción.

Por último, queremos hacer un comentario sobre los asuntos que están en su institución sobre la investigación que llevan a cabo en las diferencias entre lo aprobado de esta Asamblea y lo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Este grupo parlamentario desea escuchar una opinión respecto sobre la crisis de grandes magnitudes sometida a su control de los daños sobre una serie de erratas en la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y que

mereció una investigación en la tesis de una magistrada. No podemos pasar por alto una situación que comprende la identidad de este órgano colegiado.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Licenciado Ricardo García Sainz Lavista, Contralor General del Distrito Federal:

A nombre del grupo parlamentario del PRI, le damos la más cordial de las bienvenidas.

Honorable Asamblea:

Hace 100 años el entonces Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Porfirio Díaz en este Recinto Legislativo sentenció: *El político que se deja caer como un harapo, no tiene derecho a levantarse jamás de su vida.* Estas palabras, como en ningún otro momento, toman su justa dimensión.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, como lo señala en su informe, no es el único ordenamiento legal que establece obligaciones y facultades a la Contraloría General que usted encabeza. Los datos que informa si bien muestran el trabajo realizado, lo cierto es que los ciudadanos no observamos avances en el cumplimiento de las obligaciones que tiene que ejercer y que tiene también que vigilar.

Señor Contralor, en su informe nos proporciona datos y cifras apantalladas, que pareciera que sí se está trabajando, como que se recibieron 11 mil 107 quejas y denuncias ciudadanas, siendo atendidas por la Contraloría Interna 10 mil 418, iniciando procesos sancionados 4 mil 375, siendo en su mayoría resueltos de manera inmediata. De igual forma dentro del trabajo que la Contraloría General realiza se encuentran las auditorías tanto de desempeño, legalidad a los sistemas de operación y control en el funcionamiento de los

establecimientos mercantiles, auditorías y fiscalización de las licitaciones, por citar sólo algunos temas.

También en su informe se deduce que existe el uso discrecional y subejercicios para la no aplicación de los recursos públicos que algunas dependencias realizan, ejemplo de ello es como en su informe lo señala el incumplimiento por parte de algunas Secretarías, organismos, sistemas y delegaciones en lo que tiene que ver la ejecución del presupuesto tanto asignado como al etiquetado por esta Soberanía.

El tema de desarrollo social sigue siendo el talón de Aquiles no sólo del gobierno central, sino de los gobiernos delegacionales, tal y como lo muestra la evaluación de políticas y programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal que realizó la Universidad Nacional Autónoma de México, la constante en las auditorías realizadas por la dependencia que usted encabeza y la realizada por nuestra máxima casa de estudios. A petición de esta Soberanía, es la inexistencia de reglas de operación, duplicidad de los padrones de beneficiarios, apoyos extemporáneos y no publicaciones de convocatorias de los beneficios.

Yo pregunto, señor Contralor, ante este programa, ¿qué ha hecho la Contraloría para sancionar y castigar estas irregularidades y qué ha hecho nuestro flamante Jefe de Gobierno para corregir estas argucias electorales?

Sin duda en estos momentos de efervescencia política derivado del inicio de las campañas electorales, el trabajo y seguimiento que la Contraloría General realice y que derive de las sanciones correspondientes será fundamental, pero también queremos que a través de su conducto le haga saber al licenciado Marcelo Ebrard que le exigimos que en este proceso electoral no haga uso indebido de recursos públicos, que queremos un proceso electoral limpio, transparente y democrático, en donde no se utilice el aparato gubernamental a favor del PRD. Que lo exhortamos a que se maneje con rectitud y de no ser así, esperamos que usted actúe en estricto cumplimiento a sus facultades para sancionar estos actos, estos actos indebidos. Las reglas están claras para todos y todos quienes participaron en este proceso electoral. Por ello es que entre otras su principal obligación como Contralor General del Distrito Federal

es el vigilar el cumplimiento de la ley, no sólo electoral, sino de todos los marcos legales.

Reconocemos en usted a una persona comprometida y que sabe cumplir sus responsabilidades, por ello damos nuestro voto de confianza en que entregará buenos resultados en este último tramo de la administración local que está por concluir.

Señor Contralor, no debemos olvidar que en el año 2010 esta Soberanía creó un marco legal en materia electoral en donde se estableció como obligación el no uso de programas sociales con fines electorales. El chantaje a los habitantes del Distrito Federal debe quedar en el pasado; el amenazar con la pérdida de vivienda, de los servicios de salud, atención médica, continuar con los estudios. No debe ser el día a día de quienes son sometidos los habitantes y jóvenes del Distrito Federal, espero coincida con este principio.

Esta es la última ocasión que comparece ante el Pleno de esta V Legislatura, las cuentas que presenta en su informe son claras y precisas, pero no significan nada para el ciudadano. El ciudadano ve que se están acabando las áreas verdes, que éstas se sustituyen por centros de espectáculos o por súper vías, las calles dejan de pertenecer a todos para convertirse en espacios exclusivos de unos cuantos, el agua se escatima con fines electorales, se chantajea al ciudadano de entregarle el apoyo o incluir en los programas sociales a cambio del voto. Eso es lo cotidiano. Eso es lo que ven los ciudadanos y eso como vigilante del actuar de las autoridades es lo que tienen que resolver y sancionar.

Señor Contralor, ¿cuántas obras se ha comprometido realizar el Gobierno Central y Delegaciones y cuántas se han realizado? Sólo por lo que hace el año 2011, los habitantes del Distrito Federal ya no quieren por parte de la dependencia que usted encabeza operativos presencia, quieren acciones y firmezas, quien viole la ley que sea sancionado.

Los integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional vigilaremos y presentaremos las denuncias que sean necesarias ante dicha Contraloría, en todo aquello que tenga que ver con el uso faccioso o violatorio de la Ley por parte de las autoridades.

Es necesario que las obras que se publiquen por las autoridades se cumplan y no sólo queden en promesas. Es necesario que se siga una vigilancia puntual del uso de los recursos públicos que tienen que ver con los programas sociales. Estos dos puntos han sido motivo de sendas iniciativas de ley que presentó el grupo parlamentario del Revolucionario Institucional y que le puedo informar que al día de hoy duerme en el sueño de los justos, en las comisiones dictaminadoras y sé que ahí se quedarán.

Por último quiero cerrar mi intervención con una reflexión de las palabras que señaló Adam Smith, *dejar hacer, dejar pasar*. Es decir, tal parece que esta Contraloría aplica adecuadamente este lema, deja hacer lo que quieren a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y deja pasar los procedimientos y las sanciones en contra de aquellos servidores públicos que cometen una serie de atropellos e irregularidades. Esta es la visión ciudadana de su actuar, esta es la acción que debemos de corregir para sanear el área a su cargo de la administración pública local, como lo es la Contraloría a su cargo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Gracias diputado.

Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Con su venida, diputada Presidenta.

Señor licenciado Ricardo García Sáinz: Sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señala que una de las principales responsabilidades de la dependencia que usted encabeza es la fiscalización del ejercicio del gasto público para evitar actos de corrupción y malos usos de los recursos del erario capitalino.

No obstante, en la actual administración se han presentado numerosos eventos que revelan un mal manejo de los recursos, ya que no cumplen con los criterios de legalidad, eficiencia, transparencia y austeridad en el gasto.

Por ejemplo, en el año 2011 la Secretaría de Obras y Servicios pagó sobre precios de hasta 150 por ciento, en productos como pintura, marcado retroreflectivo, tinher, varillas y estopas. Adicionalmente, adquirió productos extranjeros yendo en contra de lo establecido en la licitación correspondiente. A pesar de que la Contraloría del Distrito Federal inició una investigación al respecto, a más de un año, no se han fincado las respectivas responsabilidades.

Otro caso se presentó cuando la Auditoría Superior de la Federación encontró múltiples inconsistencias en el costo y el ejercicio del presupuesto de la principal obra de la actual administración, la línea 12 del Metro.

Se encontró que el Gobierno del Distrito Federal no cumplió con las disposiciones normativas relativas a la programación y ejecución de los recursos destinados al proyecto de la línea 12. El Gobierno capitalino modificó el costo de la obra sin justificar dichos incrementos, se hallaron más de 5 mil millones de pesos ausentes de documentación justificativa y comprobatoria que fueron etiquetados por la auditoría superior de la Federación como recuperaciones probables. Además no se han cumplido los plazos señalados para su conclusión.

La Contraloría General del Distrito Federal una vez más, no cumplió. No solamente no actuó preventivamente, sino que no fiscalizó el ejercicio del gasto destinado a la Línea 12 del Metro y no fiscalizó el ejercicio de los recursos federales invertidos en dicha obra, tal como lo obliga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Los programas sociales en esta ciudad tampoco están exentos de actos de corrupción y opacidad. Un estudio llevado a cabo por la UNAM, revela que el 70 por ciento de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal no cuenta con información adecuada del presupuesto ejercido.

Lamentablemente la Contraloría General capitalina ha brillado por su ausencia y hay incumplido en su obligación de fiscalizar los egresos, publicar el padrón de beneficiarios y verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas, lo que ha dado pie a que se entreguen recursos de los programas a personas que

no cumplen con los criterios de elegibilidad y a que se levanten sospechas sobre la utilización electoral de dichos recursos.

Por casos como los anteriormente expuestos, transparencia mexicana señaló en su informe 2010 que el índice de corrupción en el Distrito Federal es de 17.9 con lo cual se ubica como la entidad más corrupta del país.

Esta cifra está muy por encima del promedio nacional que es de 10.3. Además en tan sólo 3 años el incremento en los actos de corrupción del Distrito Federal ha sido notable, en el informe de Transparencia Mexicana del 2007 el índice de corrupción de la capital era de 12.7, lo que implica que hubo un incremento del 40 por ciento.

Los elevados índices de corrupción en el Distrito Federal también se deben a lo complejo, lento y burocrático de los trámites administrativos, esto a pesar de que la Contraloría General del Distrito Federal cuenta con facultades suficientes para ser el eje conductor de la política de modernización y de regulación administrativa.

Sin embargo la realidad es otra, los trámites siguen siendo lentos y engorrosos. Así los verificentros se han convertido en auténticos nidos de corrupción, donde los usuarios están dispuestos a pagar mordidas con tal de evitar pérdidas de tiempo.

El proceso para obtener la tarjeta de circulación con chip es igualmente lento y tedioso, que puede llegar a tardar hasta 6 horas dada la documentación excesiva que se solicita, la cual representa un obstáculo que para ser superado requiere de los ya famosos coyotes que extorsionan a los usuarios y que en esta Ciudad de México son verdaderos protagonistas.

Por otro lado, la Contraloría General del Distrito Federal está facultada para conocer e investigar aquellos actos en los que los servidores públicos afecten la legalidad, imparcialidad y eficiencia a la que están obligados en el desempeño de su empleo. Actos como los llevados a cabo por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Instituto de Verificación Administrativa y las delegaciones, que permiten la construcción de inmobiliarios de manera irregular.

La Contraloría General del Distrito Federal informa solamente que se emprendieron acciones tendientes a atender de manera puntual e inmediata dicha problemática. No obstante, las quejas ciudadanas relativas a los cambios en uso de suelo y a construcciones irregulares parecen multiplicarse.

El grupo parlamentario del PAN ha denunciado varios de estos casos, que representan sólo algunos ejemplos de una red de corrupción que se ha extendido en la ciudad, misma red que ha sido reconocida por la Contraloría que usted encabeza pero que por desgracia no ha sido combatida debidamente.

La imparcialidad a la que los servidores públicos están obligados y que debe ser salvaguardada por la Contraloría General fue cuestionada por la Auditoría Superior de la Federación, al señalar que el Director General del Proyecto de la Línea 12 del Metro es hermano de un directivo de ICA, la empresa constructora, detalle que pasó desapercibido para la Contraloría General del Distrito Federal, la cual no vigiló que se cumpliera con la normatividad aplicable y pasó por alto el hecho de que la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal prohíbe expresamente la celebración de contratos con personas físicas o morales en las que el servidor público que interviene en la adjudicación del contrato tenga algún interés familiar y que pueda resultar en algún beneficio para sus parientes consanguíneos.

La Contraloría General del Distrito Federal en el informe que presentó a esta Legislatura presume la existencia de un directorio de los contratistas que han incurrido en atrasos y deficiencias en obra pública. En dicho directorio aparecen únicamente dos empresas, entonces surge, señor Contralor, las siguientes preguntas: ¿Y los atrasos presentados en la construcción de la Línea Dorada? ¿Y los que se presentaron en la inauguración de la Línea 4 del Metrobús que acaba de entrar en operación con 2 meses de retraso? ¿Y las deficiencias en la construcción del segundo piso del Periférico que resultaron en la caída de trabes? ¿Y los defectos en 5 de los puentes vehiculares de Circuito Interior? ¿Y los precios exorbitantes de la construcción de la Supervía Poniente, donde un kilómetro de vialidad está costando más de 1000 millones de pesos?

Finalmente, la Contraloría General del Distrito Federal, encargada de fomentar la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones de acceso a la información pública en el resto de las dependencias del Gobierno de la Capital no predica con el ejemplo. La Contraloría se ha negado a transparentar el resultado de las auditorías que aplicó al Fideicomiso Educación Garantizada, aún cuando la Ley de Transparencia del Distrito Federal da carácter de públicos a los resultados de las auditorías concluidas.

Como vemos, la lista de irregularidades y omisiones es amplia. La Contraloría General del Distrito Federal ha fallado y ha fallado gravemente. No se ha desempeñado con un enfoque preventivo, no ha contribuido lo suficiente en el proceso de transparentar al gobierno, ha sido laxa en cuanto al fincamiento de responsabilidades, lo que eleva la percepción de impunidad, que a su vez eleva la probabilidad de que se cometan más actos ilícitos.

Queremos también hacer hincapié en que esperamos un comportamiento imparcial por parte de la Contraloría a su cargo, libre de etiquetas partidistas.

Esperamos que se sigan atendiendo y en su caso sancionando las denuncias contra delegaciones gobernadas por el PAN, pero que los actos de corrupción en delegaciones perredistas comiencen a ser combatidos con la misma vehemencia.

Notamos que la imparcialidad no ha sido la línea que rige la forma de conducirse de la Contraloría, pues no se ha procedido en contra de los funcionarios del PRD que han sido señalados como corruptos.

Confiamos también, señor Contralor, en que las denuncias que el grupo parlamentario del PAN ha presentado ante la Contraloría por presuntas irregularidades administrativas, sean atendidas y que se nos informe sobre el avance de las indagatorias, cosa que hasta el momento no ha sucedido. Le puedo mencionar por ejemplo algunas denuncias que hemos presentado por publicación ilegal de datos personales de los integrantes de los Comités de los Pueblos y Consejos Vecinales, que no ha sido atendida; una denuncia que presentamos también por la omisión en la publicación de reglamentos, que tampoco ha sido atendida; una denuncia por los disturbios del Sindicato Mexicano de Electricistas, que tampoco ha sido atendida; una denuncia por

hacer campaña electoral en horas laborales de varios Delegados y miembros del Gobierno del Distrito Federal, que tampoco ha sido atendida; una denuncia por el desvío de casi 140 millones de pesos del Programa de Uniformes Escolares en contra del ex Secretario de Desarrollo Social, Martí Batres, que tampoco ha sido atendida, y le podría decir todas las denuncias que hemos presentado pero no me daría tiempo porque solamente tengo 10 minutos.

Hoy por hoy, con esto termino, la corrupción genera un ambiente de incertidumbre jurídica que obstaculiza el desarrollo económico del Distrito Federal.

Pareciera que el Gobierno del DF no contrata a las empresas más capaces y que ofrecen mejores precios, sino a aquellas con las que puede ser partícipe de jugosos negocios.

Las delegaciones no clausuran a los negocios ilegales sino aquellos que no ceden a sus técnicas de extorsión, la Contraloría no simplifica los trámites para que todos los ciudadanos puedan hacer estos de manera más rápida, sino que estos tienen que ser simplificados por *coyotes* con mordida de por medio.

Señor Contralor, Ricardo García Sáinz:

Esperamos una acción mucho más decidida de su parte.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Por último se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Licenciado García Sáinz, Contralor General del Distrito Federal:

A nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sea usted bienvenido a este Recinto, al igual que las y los servidores públicos que lo acompañan.

Compañeras y compañeros diputados:

Por principio de cuentas reciba usted una felicitación a nombre de la bancada perredista de esta V Legislatura como servidor público responsable de las estructuras de control interno de la Administración Pública del Distrito Federal.

El informe por usted presentado refleja con todo detalle la complejidad de ésta tarea, la diversidad de áreas que involucra y sobre todo la amplia extensión de funciones que comprende, pero también, y por eso la felicitación, muestra con mucha claridad el esfuerzo realizado para cumplir con las diversas responsabilidades que tiene asignadas, con programas estratégicos para la modernización de la Administración Pública del Distrito Federal y con tarea de vigilancia, evaluación, transparencia y participación ciudadana.

De la visión contralora clásica centrada en el ejercicio de controles correctivos posteriores y mayor sancionatorios e incluso persecutorios, vemos cómo la Ciudad cuenta con un sistema de control interno mayormente preventivo, atento a las necesidades de modernización de las estructuras de gobierno y sobre todo pendiente de las expectativas de control en temas sensibles para la sociedad. Como en estos meses, nos dice el informe, han sido los usos de suelo, la vigilancia del presupuesto participativo, la regulación a establecimientos mercantiles, la eficiencia de los cuerpos de seguridad pública, los sistemas de compras de gobierno, las revisiones a los proyectos de obras públicas y de los ingresos que autogeneran, así como las distintas obras de gran magnitud que se realizan en la Ciudad, los objetivos fundamentales del trabajo de las auditorías que la Contraloría General.

Vemos con satisfacción y gusto que distintos temas que hemos traído hasta esta Tribuna con preocupación, dando voz a vecinos que se sienten afectados en sus derechos más básicos como es el de contar con un gobierno detrás que los respalde y les otorgue certezas jurídicas hayan sido destacados en el informe que nos presenta, eso habla bien de la institución a su cargo, de usted, del Gobierno del Distrito Federal y también de esta Asamblea. Sin embargo, hace falta, si me permite la crítica, exponer los avances y resultados que se tienen, los impactos que las estrategias seguidas han conseguido y, sobre todo, las medidas en que hemos avanzado como autoridades públicas en el combate de una problemática que se extendió de forma alarmante.

Si usted me lo permite quisiéramos preguntarle: ¿cuál es el seguimiento a las acciones y juicios seguidos en relación al combate de certificados falsos de uso de suelo y al amparo promovido por la empresa Ciber, que sin duda han sido uno de los temas más sensibles que nos ha tocado enfrentar en esta Legislatura? ¿Cuál es la respuesta que la Contraloría da a esta Asamblea, pero sobre todo a los vecinos en el seguimiento a la falsificación de certificados de uso de suelo? ¿Cuál es el seguimiento que la Contraloría ha dado también a las irregularidades cometidas por servidores públicos justamente en esta materia?

También, en el caso de las distintas auditorías de desempeño que se llevaron a cabo durante este ejercicio y que comprendieron sistemas de transporte público, auditorías al fideicomiso educación garantizada del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social y dos gobiernos delegacionales. Nos gustaría conocer también cuál es el resultado de las revisiones a estos programas, a estas dependencias.

En estos casos, señor Contralor, sería importante que de forma conjunta y en el marco que regula las actividades de ambos órganos, pudiéramos establecer reuniones de trabajo con la participación de esta Asamblea, la Contaduría Mayor y la Contraloría a su cargo para conocer los resultados y sobre todo establecer mecanismos de seguimiento que nos permitan explotar en beneficio de la Ciudad las áreas de oportunidad que se hayan localizado. No basta y usted lo ha dicho en repetidas ocasiones, con identificar los problemas, tampoco con fincar y en su caso perseguir las responsabilidades de los involucrados, es necesario extraer los elementos de mejora que erradiquen de fondo estos problemas, brinde los procedimientos y den certeza a las actuaciones de estas autoridades.

Hemos tenido una serie de reuniones con usted y hemos compartido justamente esta prioridad, en el sentido de hacer los ajustes necesarios a la legislación para evitar que estos actos se sigan cometiendo.

Llama la atención igualmente que en materia de legalidad las auditorías y revisiones practicadas se hayan limitado a la verificación del estricto apego a la Ley Federal del Trabajo y los entes revisados, sobre todo porque durante estos

años hemos visto que hay áreas que requieren un trabajo muy a detalle para armonizar, tal vez no tanto las leyes, pero sí los reglamentos, manuales y demás normatividad que genera el propio Ejecutivo.

En este sentido, señor Contralor, le solicitamos que la instancia a su cargo haga una revisión pormenorizada a las reglas de operación de las dependencias, que haga una revisión también a detalle de los reglamentos de las distintas leyes que rigen las distintas materias de actuación de los entes públicos, pero sobre todo, señor Contralor, le solicitamos que se revisen a detalle las reglas de operación, los procedimientos en materia de usos de suelo y construcciones en esta Ciudad.

Por otra parte no obviamos en es posicionamiento el hecho de que nos encontramos al borde del cierre de la administración. Por eso mismo miramos con agrado el esfuerzo que la institución a su cargo ha puesto en la preparación de los procesos de entrega-recepción, la integración de libros blancos y de manera general la capacitación a los involucrados para efficientar esas tareas que justo por su naturaleza muchas veces se traducen en interrupciones administrativas y pérdida de continuidad que lamentablemente terminan por afectar a los ciudadanos.

En este sentido, señor Contralor, nos gustaría conocer cuál es la estrategia que la misma Contraloría está llevando a cabo para estos procedimientos de entrega-recepción y sobre todo conocer a detalle si se han identificado algunas dependencias que han disminuido su eficiencia y eficacia por estos mismos procedimientos.

Me gustaría conocer con más detalle las tareas que se vienen realizando, el momento en que se encuentran estos procedimientos, la cobertura que tendrá y los tiempos que tienen contemplados para garantizar un proceso armónico y controlado.

Finalmente, señor Contralor, en el grupo parlamentario del PRD consideramos importante que la ciudadanía por voz de las autoridades responsables conozcan a detalle los avances que se tuvieron en materia de indicadores de gestión, de control de programas sociales y de fortalecimiento de los órganos

internos de control de los distintos entes y dependencias que conforman la administración pública del Distrito Federal.

En este sentido, señor Contralor, también nos interesa mucho conocer cuál es la vinculación, pero sobre todo el trabajo que ha llevado a cabo la Contraloría con la Dirección General de Modernización Administrativa en el sentido de la definición de los indicadores de desempeño y de los indicadores de gestión, porque sin duda si no contamos con instrumentos precisos de medición de las políticas, de los resultados de las políticas públicas y sobre todo de medición de la actuación de cada uno de los servidores públicos al frente de las dependencias, es prácticamente imposible evaluar la tarea del gobierno y sobre todo el éxito o el fracaso de los programas o proyectos implementados por él.

Haciendo muy apretado resumen de las quejas y demandas que recibimos, la mayor parte apunta a estos temas que le he comentado. La satisfacción que se obtienen de las respuestas de los órganos internos de control cuando se acercan y exponen las quejas y denuncias de pronto nos parece que no se generan los mecanismos o procedimientos de comunicación eficientes ni eficaces con la ciudadanía.

Sabemos que es un tema extenso y requiere de un espacio adicional para tratarlo con todo detalle, pero no basta con saber el número de indicadores como le comentaba hace un momento, sino también lo que ellos nos están diciendo en términos del ejercicio de gobierno, pero sobre todo también de cómo la instancia se comunica con la ciudadanía.

Señor Contralor, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática le reitero nuestro aprecio, nuestro reconocimiento, la gratitud por apertura mostrada en esta Legislatura y lo felicito por el esfuerzo realizado durante estos años.

Muchas gracias don Ricardo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En atención al punto tercero del resolutivo tercero del acuerdo que norma la presente sesión, se concede el uso de la tribuna, hasta por 20 minutos, al licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que rinda su informe. Adelante licenciado

EL C. LIC. RICARDO GARCIA SAINZ LAVISTA.- Señora Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, diputada Beatriz Rojas; Coordinadoras y coordinadores de los grupos parlamentarios que integran esta Soberanía; diputadas y diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; señoras y señores:

Comparezco ante esta Soberanía a dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato de los informes que debemos rendir los servidores públicos.

Conforme a lo señalado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el informe anual de resultados correspondiente al ejercicio de gobierno, abril 2011-abril 2012, de la Contraloría General del Distrito Federal.

Comparezco ante ustedes en momentos difíciles, por la presencia creciente en la vida nacional de la violencia y del crimen organizado, por el proceso electoral en curso, por la insuficiencia de recursos federales y locales, por las tensiones y desequilibrios internacionales y por la existencia de una sociedad cada vez más informada y participativa en la toma de decisiones.

Trataré de destacar los principales logros alcanzados y las tareas por realizar los próximos meses, así como algunas ideas que deban reiterarse para avanzar en la eficacia del gobierno.

Las responsabilidades asignadas a la Contraloría son la fiscalización de los ingresos del gobierno, la supervisión del gasto público para que corresponda no sólo al monto señalado en el Presupuesto de Egresos, si no para que su ejercicio cumpla con sus propósitos de mejorar las condiciones generales de vida. Se refiere también el diseño de un mejor andamiaje normativo, la profesionalización de los servidores públicos y la modernización administrativa.

Para fortalecer la vigilancia y el control con un enfoque preventivo de la gestión pública, estrategia central de nuestro proyecto, durante el periodo que se informa, esta Contraloría participó en 3 mil 152 reuniones para verificar el cumplimiento de la normatividad, en 3 mil 417 eventos de licitaciones públicas e invitaciones restringidas, con la finalidad de eliminar los trajes a la medida.

Firmamos en 924 actas de entrega-recepción de obras públicas y asistimos a 225 sesiones de órganos de gobierno de las entidades paraestatales para vigilar su desarrollo.

Se realizaron 403 auditorías ordinarias e iniciamos después de un necesario proceso de capacitación, la práctica de auditorías de desempeño en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, RTP, Transportes Eléctricos, Educación Garantizada, Desarrollo Social y en la Delegación Cuauhtémoc, con resultados francamente satisfactorios, ya que éstas desenmascaran problemas y enriquecen la toma de decisiones.

Frecuentemente se considera la auditoría como una panacea que todo lo va a esclarecer, que puntualizará la desviación de recursos y que desembocará en medidas correctivas de efectos inmediatos y en la aplicación de sanciones.

La auditoría es sólo un instrumento de extrema utilidad, pero de efectos limitados, tanto por sus análisis selectivos como por la calidad de la documentación y el marco legal que condiciona y regula su ejercicio.

Nuestra capacidad de actuación está determinada por la ley. Esa afirmación tan simple, frecuentemente no es comprendida, es cuestionada y se nos considera cómplices o encubridores por encontrarse quien nos cuestiona con elementos que al ser analizados, fuera de contextos, les permite llegar a la conclusión de que hubo corrupción, favoritismo o clientelismo en el ejercicio de alguna facultad. No obstante que el funcionario cuestionado haya cumplido con todos los requisitos establecidos por la norma. Nuestra responsabilidad, nuestra actuación está determinada por la ley.

Con motivo del cierre de la administración actual, la Contraloría General ha vigilado puntualmente el cumplimiento de los lineamientos para la rendición de cuentas derivado del informe de gestión de la Administración Pública del Distrito Federal 2006-2012, publicados en la Gaceta del 29 de diciembre del 2010. En ellos se prevé la obligación a cargo de los titulares de las unidades de gobierno de efectuar un informe de gestión, así como la elaboración de los libros blancos, cuyo propósito es dejar constancia documental del desarrollo de programas y proyectos relevantes. Informo con satisfacción que en todos los

casos se ha cumplido puntualmente con el proceso establecido en dichos lineamientos.

Con el fin de tener un mejor trabajo de control y revisión del desempeño, la Contraloría General puede acreditar un estrecho vínculo y colaboración con los Organos Superiores de Fiscalización y con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, con quienes ha compartido su Programa de Auditoría.

En el marco del acuerdo de coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal, cuyo objetivo es el fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción, en el periodo que se informa la Contraloría General formalizó con la Secretaría de la Función Pública el Programa Anual de Trabajo 2011, en el que se incluyó la ejecución de diversas auditorías tanto directas como conjuntas a proyectos, obras, acciones y servicios ejecutados por el Gobierno del DF con recursos federales.

De igual forma, respecto a la colaboración con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del DF y la Auditoría Superior de la Federación, la Contraloría General ha hecho del conocimiento de dichos órganos externos de fiscalización el Programa de Auditoría de la Contraloría, a efecto de optimizar el uso de los recursos humanos destinados a su ejecución y evitar la duplicidad de las labores de fiscalización, privilegiando con ello una mayor cobertura en las intervenciones.

Como resultado de la revisión que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa de la Cuenta Pública del Gobierno Federal durante el periodo que se informa, se dio seguimiento a las recomendaciones determinadas por el Organismo Fiscalizador, por lo que de un total de 4 mil 94 recomendaciones registradas en el periodo que se informa, a marzo de 2012 quedaron 1 mil 822 solventadas.

Asimismo, se dio seguimiento a la atención de las acciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, por lo que de un total de 287 acciones el Organismo Superior de Fiscalización notificó 276 como solventadas.

En el marco del Programa de Trabajo 2011, formalizado con la Secretaría de la Función Pública, se dio seguimiento a las 75 observaciones determinadas de las auditorías conjuntas y a las 54 observaciones determinadas en las auditorías directas.

Finalmente, en materia de vigilancia y control, se realizaron medidas preventivas para vigilar de forma selectiva los procedimientos de contratación, control presupuestal, ejecución y seguridad estructural de las obras públicas que llevan a cabo las delegaciones; se implementaron programas especiales de vigilancia en la expedición de certificados de uso de suelo y construcciones supuestamente irregulares y frente a la creciente presión de numerosos supuestos agraviados se han vigilado los procesos electorales en el Distrito Federal.

Con la convicción de que la participación de la ciudadanía es fundamental en las tareas de observancia del buen funcionamiento del gobierno, se ensanchó el alcance de acción de los Contralores Ciudadanos.

El número de programas de la Contraloría pasó de 1 a 5, incrementándose con ello la oferta de posibilidades a la ciudadanía para ejercer este derecho.

Los ámbitos de acción son la vigilancia del gasto público, la procuración de justicia, la vigilancia de los programas federales de desarrollo social y recientemente el del bienestar comunitario.

Como producto de las cuatro convocatorias publicadas en 2011 y de las acciones de promoción, el número de contralores ciudadanos acreditados se incrementó cuatro veces, pasando de 119 a 519.

Destaco su labor como solidaria generosa y responsable. Es solidaria porque se suman los esfuerzos para el logro de propósitos, todos ellos de inobjetable beneficio común.

El quehacer de los contralores es generoso porque no aspiran a recibir contraprestación alguna por sus servicios y es responsable porque se capacitan por varios meses para desarrollar sus funciones con conocimiento de causa.

En materia de cumplimiento de la legalidad, la Contraloría General ha propuesto ajustes en la arquitectura del marco jurídico del Gobierno de la Ciudad.

En coordinación con otras tareas normativas, se participó en la elaboración y revisión de diversas leyes, reglamentos y acuerdos, entre los que se destacan la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, la Ley del Servicio Público de Carrera, la Ley de Desarrollo Urbano y el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Para mayor seguridad jurídica y buscando el fortalecimiento de la legalidad, a petición y en conjunto con los entes públicos se revisaron desde el punto de vista legal 332 contratos, 52 convenios y 3 convocatorias.

Por lo que hace a las quejas, denuncias y solicitudes de servicio, la Contraloría General recibió 11,109, de ellas 6,734 fueron resueltas de manera inmediata, lográndose soluciones concretas para el ciudadano y para 4,375 se ha iniciado el procedimiento de investigación, lo que tiene distinto tiempo de respuesta para declarar su improcedencia o para fincar las responsabilidades.

En el mismo periodo esta dependencia resolvió 1,153 procedimientos en materia de responsabilidad de servidores públicos, en los cuales se encuentran involucrados 2,150 funcionarios. De éste total 1,408 fueron sancionados.

En materia de profesionalización de los servicios públicos, se participó en la elaboración de la propuesta de Ley del Servicio Público de Carrera para la Administración Pública. La ley fue aprobada en diciembre pasado, publicada en enero y entró en vigor el 24 de febrero de este año.

Durante 2011 en la Escuela de Administración Pública se impartieron los cursos de Ética y Auditoría del Desempeño, Formación de Contralores Ciudadanos, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales, Presupuestación con Enfoque de Derechos Humanos, entre otros. Asimismo se impartieron 12 seminarios sobre diversas políticas públicas.

Se destaca también el fortalecimiento de los procesos para la incorporación al servicio público. En los meses que se informa se atendió a 3,104 aspirantes y personal en activo, así como 1,504 entrevistas profundas. De la misma manera,

en el marco del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad se evaluaron 11,547 personas.

Quiero resaltar que el Centro de Control de Confianza de la Contraloría General se encuentra sólo en proceso de certificación por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación. Para culminar esta certificación debemos ampliar espacios físicos, equipo y laboratorios de medicina y toxicología. Tenemos el compromiso de lograrlo en los próximos 90 días.

Se recibieron por Internet un total de 29,214 declaraciones patrimoniales de servidores públicos en sus diversas modalidades. Debemos resaltar que la no presentación establece sin sanciones intermedias la revocación del cargo.

Conforme a la legislación vigente, la declaración es pública cuando así lo autoriza el funcionario. A mí juicio la declaración de bienes de las autoridades debe ser siempre pública y fácilmente comprensible, de tal manera que a los análisis practicados por parte de los órganos de vigilancia se sume el de la ciudadanía, lo que sería determinante sobre todo para localizar lo no declarado.

Con respecto al manejo de recursos públicos con mayor eficacia y eficiencia, la Contraloría General ha avanzado en el reordenamiento de las estructuras orgánicas del gobierno, buscando la más clara definición de tareas, una mayor coherencia y articulación del andamiaje integral de los recursos humanos y una asignación más eficiente del gasto en esta materia.

Esta fundamental responsabilidad, la de adecuar las estructuras a la dinámica del quehacer público, requiere de una cuidadosa aplicación gradual, ya que afecta a personas, procedimientos, normas y tecnologías. Esta tarea debe realizarse prioritariamente en el arranque de nuevos organismos, en la supresión de plazas desocupadas, en la reasignación global de funciones y en las etapas de crecimiento que permitan reordenar las tareas anteriores y cubrir las nuevas sin necesidad de recortes humanos adicionales.

En el mismo tenor por lograr mayor eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, esta dependencia, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor, dictó los lineamientos en materia de austeridad, racionalidad, economía, gasto eficiente y disciplina presupuestal. Para 2012 se

espera tener ahorros en la disminución del gasto en las partidas centralizadas, sin alterar la eficiencia de los servicios.

En materia de mejora de servicios públicos, se ha impulsado la existencia de un modelo único de atención ciudadana para el Gobierno del DF, lo que implica homologar y estandarizar procedimientos, trámites y servicios, niveles de calidad, reglas y medidas administrativas para las áreas de atención ciudadana; la aplicación de una nueva identidad gráfica, la difusión de trámites y servicios con enfoque ciudadano y los centros de atención telefónica del gobierno, para vigilar la integridad, impulsamos la transparencia y la participación ciudadana.

En el periodo que se reporta se atendieron 2 mil 166 solicitudes de información pública, los temas más recurridos fueron los datos generales de la actuación de los servidores públicos, el proceso de selección de estos y el estado que guarda el desahogo de las quejas y denuncias. La puesta en marcha del gobierno electrónico y la administración de la información en el gobierno ha exigido un esfuerzo constante; la generación de un marco normativo y de políticas en materia de tecnología ha permitido avanzar de una manera articulada en todo el gobierno en asuntos como la firma electrónica, portales de Internet, redes sociales, sistemas de información geográfica, adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas y seguridad de la información.

Nos queremos comprometer decididamente a tener antes del fin de la actual administración un proyecto de limpieza, normalización y homologación de bases de datos del Gobierno del DF que permita la interoperabilidad técnica de los sistemas de recaudación de compras, predial, agua e inmuebles y las de revisión de establecimientos mercantiles y las de transporte. Se tiene ya gracias a la colaboración del gobierno y al apoyo de la Asamblea Legislativa, la Ley de Ciudad Digital y del Conocimiento, única en su tipo en México, que le permitirá al DF una agenda y una ruta para cerrar la brecha digital e impulsar el uso intensivo de las nuevas tecnologías para el proyecto de la ciudadanía.

Estimadas diputadas y diputados:

Quiero aprovechar este tiempo para compartir con ustedes reflexiones sobre los principales desafíos para seguir construyendo la nueva arquitectura de un

gobierno con la capacidad necesaria para hacer frente y para conducir retos cambiantes y crecientes.

Sin duda es necesario fortalecer el equilibrio financiero del gobierno, la elevación del ingreso con emisiones de cobranza, el diseño de formas de pago accesibles, la eficacia de servicios públicos, la erradicación de la corrupción a lo largo de todos los procesos, la simplificación de la recaudación, la cancelación de privilegios ilegítimos, la adecuada administración del patrimonio inmobiliario, el reordenamiento de las estructuras orgánicas y de los programas sociales, la selección y profesionalización de todos los servidores públicos y el análisis y revisión de las condiciones generales de trabajo están el mapa de ruta que hay que continuar con empeño.

El uso estratégico e intensivo de indicadores de resultados por parte de las Contralorías Internas le facilitará a los entes públicos la consecución de su objetivo planteado.

La simplificación administrativa. A través de la mejora del andamiaje normativo y de procesos y de un modelo adecuado de atención ciudadana sigue siendo una tarea inconclusa en la que la inercia de la burocracia y la corrupción fruto de la sobrerregulación constituyen severos problemas.

La armonización de los sistemas de información y las bases de datos es una meta a lograr para tomar mejores decisiones públicas, más inteligentes y para facilitar la rendición de cuentas transparente.

Con el avance a fondo en estos asuntos el papel de la Contraloría se consolidará como órgano que le facilita al Jefe de Gobierno y a la administración pública las herramientas e información para definir las políticas públicas y el desempeño del gobierno.

Agradezco su invitación y la oportunidad de dialogar con ustedes, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Muchas gracias señor Contralor.

Se instruye a la Coordinación Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del licenciado Ricardo García Sáinz, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal.

En atención al punto cuarto del resolutivo tercero del Acuerdo de la Comisión de Gobierno se le solicita al licenciado Ricardo García Sáinz, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal permanecer al frente de la tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo la ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y con motivo de la ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra, desde su curul, hasta por 5 minutos, a un diputado integrante de cada grupo parlamentario con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizados, el funcionario deberá dar respuesta inmediata hasta por 10 minutos y si así lo desea, el diputado podrá hacer su derecho de réplica por 3 minutos, desde su curul.

En consecuencia se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación de su respectivo grupo parlamentario: diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza; diputado Norberto Ascencio Solís, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.- *(Desde su curul)* Con su venia diputado Presidente.

Señor Contralor:

En base en su informe, quisiéramos hiciera de nuestro conocimiento en general cuáles son las principales causas por las que fueron sancionados administrativamente 1 mil 408 servidores públicos y si tiene identificadas las áreas donde se presentan más sanciones administrativas.

¿Qué acciones está llevando a cabo para controlar y en consecuencia disminuir estas anomalías, todas vez que hemos comparado las cifras con respecto al informe del año pasado y éstas han tenido un aumento en relación?

Finalmente, es incuestionable que las principales creencias detectadas en la entrega de beneficios por medio de programas sociales, sigue siendo justamente los expedientes del padrón de beneficiarios, los cuales aún continúan incompletos, como lo refiere su informe, por lo que le pedimos nos comente cuánto llevará terminar la conformación y publicación de los padrones de beneficiarios de los programas sociales, a fin de evitar posibles desvíos o recursos.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Contralor para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RICARDO GARICA SAINZ LAVISTA.- Con su permiso, señor Presidente.

Mire, las principales causas de sanción a los funcionarios públicos es por deficiencias en la tramitación de los asuntos, en el incumplimiento de las regulaciones, el no haber obtenido autorizaciones a tiempo o haber realizado operaciones que están fuera de sus ámbitos de responsabilidad.

Encontramos también frecuentemente deficiencias derivadas de enriquecimiento ilícitos, de ventas de protección, de tareas indebidas, y esto debo confesarlo a usted, a todos ustedes, que lo entendemos como un fracaso de nuestras políticas básicas, porque hemos concentrado el esfuerzo en las tareas preventivas de la contraloría que nos corresponden, en la depuración de los procedimientos, en la simplificación de los trámites, en la adecuada vigilancia de la selección del personal en la actualización de sus conocimientos.

Buscamos fundamentalmente el tener un cuerpo de funcionarios comprometido y orgulloso de servir en la responsabilidad pública. La ideal aún cuando nuestra tarea espectacular digamos de la Contraloría es la aplicación de grandes sanciones, sería el que algún día se pudiera presentar a esta Asamblea con que el número de sanciones fue muy limitado. Esto acreditaría que no sólo como gobierno, sino como gobierno y como sociedad hemos avanzado notablemente.

Me preguntaba usted también de la situación de los padrones. Hicimos la Contraloría un inmenso esfuerzo, asumimos la responsabilidad de depurar todos los padrones del sector central e iniciar la depuración de los padrones delegacionales. Esta depuración está prácticamente concluida y el sistema está diseñado para poder mantenerlo debidamente actualizado, o sea que nuestra tarea ahora es vigilar el exacto cumplimiento por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y por las delegaciones, la aplicación de los criterios que les fueron aprobados para cada uno de los programas. Los padrones, insisto, ya están concluidos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Contralor. Para ejercer el uso de su réplica, se concede el uso de la palabra a la diputada Axel Burquette, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.- *(Desde su curul)* Con su venia, diputado.

Señor Contralor, le agradezco su respuesta. Sin embargo, nos hubiera gustado que ese deseo que disminuyeran las cifras, se hubiera visto reflejado en este año, porque el año pasado escuchamos el mismo discurso y escuchamos las mismas ganas de querer disminuir y de querer hacer muchas cosas y no pasó nada. Esperemos que ahora sí pase.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Norberto Ascencio Solís, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- *(Desde su curul)*

Con su venia, diputado Presidente.

Primer pregunta: ¿Señor Contralor, tendría respuesta positiva a mi petición de auditorías en la Delegación Tláhuac?

Segunda: ¿Cada cuándo realizan una revisión de los recursos entregados a cada delegación?

Tercera: ¿Qué perfil deben tener los Contralores Internos para cubrir dicho cargo?

Cuarta: ¿Durante su administración cuántos servidores públicos han sido inhabilitados por actos de corrupción?

Por último, señor Contralor, le recuerdo que el respeto se gana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Contralor para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RICARDO GARCIA SÁINZ LAVISTA.- La tarea que realizamos en cada una de las delegaciones es un tema que le es muy familiar a muchos de ustedes porque han pasado por ahí, es la presencia permanente de un Contralor Interno que realiza las funciones de fiscalización de todo lo que ocurre en el ámbito de las delegaciones, tiene también establecido en el mayor número de ellas una oficina de recepción de quejas y en la mayor parte también la de fincamiento de responsabilidades. Esta tarea la realizamos de manera rutinaria, yo diría, revisando toda la documentación que fluye a diario y con frecuencia practicamos auditorías.

Si tiene usted alguna preocupación ahorita sobre la situación de Tláhuac, le doy el beneficio de la duda con el mayor gusto y les pediría que en esta misma semana iniciemos una auditoría en la delegación de Tláhuac.

Ahora le diría también que como estrategia de que no haya complicidades locales entre el funcionario y los Contralores Internos, lo que buscamos es una rotación permanente.

Yo les pediría que ustedes revisaran lo que ha ocurrido con todos los Contralores o con muchos de los Contralores que han estado siendo movidos de uno a otro lado. Todos ellos son profesionistas, son profesionistas que han realizado básicamente su carrera en todo el proceso interno del Gobierno del Distrito Federal y hemos celebrado en la Escuela de Administración Pública en estos años dos cursos ejemplares, al decir de la Directora de la escuela, de los Contralores Internos, no sólo de las delegaciones sino de todo el sistema.

El perfil, para mencionarlo en una síntesis, es el de un profesionista debidamente capacitado y que sabe que su paso es temporal en cada una de las delegaciones, de tal manera que por cambio de gentes se desvirtúen o se impidan, como ustedes quieran llamarle, la creación de vínculos o de situaciones indeseables.

Aspiro haber contestado su pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Norberto Ascencio hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- *(Desde su curul)* Señor Contralor, le agradezco sus respuestas, así como sus buenas intenciones. Cuente usted conmigo, quiero ser testigo de esas auditorías.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se concede el uso de la palabra al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para formular sus cuestionamientos hasta por 5 minutos. **EL C. DIPUTADO**

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente.

Le agradezco las respuestas que pueda emitir, señor Secretario.

Pronto estaremos ante el proceso de relevos de gobierno, las instituciones que lo integran tendrán cambios y son susceptibles de sufrir alteraciones en sus procesos. Ante ello es importante asegurar que la entrega recepción se haga con una visión de institucionalidad, de ciudadanía y respeto a los delicados y complejos procesos de los aparatos de gobierno.

Los funcionarios y sus equipos tienen la responsabilidad de entregar la información, los avances, los programas y todo el sustento financiero, el respeto a los bienes públicos es imprescindible. ¿En este paso tiene prevista alguna operación al respecto?

Segundo. Usted informa que entre las auditorías se auditó, entre otras entidades, al Instituto de Vivienda del Distrito Federal. Queremos que la información emitida al respecto de esta auditoría se comunique íntegramente a la Comisión pertinente. Le pido a usted los resultados de esta auditoría para la Comisión de Vivienda.

En su informe se presentan irregularidades y deficiencias en la operación de algunos programas sociales. Desde su percepción de Contralor General le pido una opinión al respecto. Usted conoce seguramente la evaluación de estos programas, hecha por investigadores designados por la Universidad Nacional Autónoma de México. Para la izquierda y las fuerzas democráticas de esta ciudad es imprescindible optimizar estos programas de vanguardia en la historia de los gobiernos del país. ¿Dentro de lo que lo limitan sus facultades, tiene usted una opinión al respecto?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Contralor para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA.- Con su permiso, señor Presidente.

Nos sentimos particularmente comprometidos y yo diría a estas alturas en que faltan escasos meses para la entrega, nos sentimos orgullosos del programa de entrega-recepción que quedó formalizado desde el año 2010, que ha tenido un avance gradual, calendarizado, en donde cada una de las entidades tiene qué entregar el resultado de alguno de los semestres.

En estos días estamos cerrando hasta el mes de diciembre del año pasado, de tal manera que todo el análisis, flujo de la documentación se tenga a tiempo con pulcritud y podamos construir, obviamente con la presencia de quien quiera que sea la Contraloría, en los procesos de entrega-recepción.

Quisiera destacar que dentro de este esfuerzo del proceso de entrega-recepción a la elaboración de los llamados libros blancos, en estos libros blancos es la presentación de documentos para destacar o para describir los principales programas realizados y las principales recomendaciones que deben de transitar de una a la siguiente generación de funcionarios. Estamos en tiempo, cumpliremos con el proceso, tiene obviamente por razones de calendario dos distintas fechas, uno el de las delegaciones, que es el anterior y el del gobierno central.

Me preguntaba usted también la auditoría o el resultado de la auditoría que se le practicó al INVI. Es una auditoría que hemos hablado mucho de desempeño, no creo que tengamos ningún impedimento legal para hacerlo. Me comprometo también a hacérsela llegar a la Comisión de Vivienda y Desarrollo de esta honorable Asamblea.

Me pregunta usted también por los programas sociales y me pide usted mi opinión personal. Yo le diría que hay varias cosas que todavía tenemos que transitar. Primero acabar de consolidar los padrones y mantenerlos vigentes y hacerlos funcionar con la flexibilidad que la dinámica misma de los acontecimientos exige. Le diría también que, a mi juicio, los programas sociales son excesivos, debíamos de concentrar más los programas sociales. Hay programas que son pequeños que dispersan los esfuerzos y que modifican la red de protección social de los ciudadanos del Distrito Federal, con un problema adicional que quisiera expresarlo aquí y es que cuando se mueve un programa social para más, se produce un efecto de contaminación que se tiende a generalizar y que al generalizarse y al pasar de un universo controlado, se convierte en una carga financiera de alto riesgo yo diría incluso, en donde debía de cuidarse extremadamente que los programas sociales yo diría debían de tener la característica cuando se miden de que sean generalizables. Si no puede generalizarse un programa social al universo que se pretende proteger, me parece que debemos de detenerlo un momento, volverlo a revisar y replantearlo.

También si me permite un último comentario que puede sonar romántico desde mi punto de vista, es que en los programas sociales en donde sobre todo en los casos más visibles de adultos mayores, de jóvenes en el proceso de

preparación escolar, debíamos de pedirles su colaboración voluntaria para que fuera un efecto multiplicador en los vínculos sociales y fortalecer el tejido de la Ciudad. Pienso que incluso muchas gentes que están recibiendo ahorita su pensión de adultos mayores, con mucho gusto dentro de sus posibilidades podrían comprometerse a tareas muy sencillas, pero creo que en una ciudad de este tamaño y con estas características esas tareas sencillas son las que determinan un cambio en la convivencia cotidiana.

Espero haber contestado su pregunta. Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado José Arturo López Cándido, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)* Gracias, licenciado. A mí me parece que de los funcionarios del Distrito Federal que tienen una calidad moral y ética es usted. Creo que hombres como usted deben estar al frente de instituciones de las características de la Contraloría, porque en esta etapa, en esta fase hay qué traer a la raya a todo mundo. Entonces lo felicito y espero que siga usted en ese proceso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Comentarle, Contralor, un año más de vida y no pasa nada, pareciera que en la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal ni los ven ni los oyen y menos al que hace alguna denuncia.

Los ciudadanos tienen derecho a tener funcionarios en las dependencias del gobierno del DF que desempeñen su cargo a plena capacidad. ¿Contralor, su estado de salud es óptimo para desempeñar su cargo? Esa sería la primera pregunta.

Lo mismo diríamos con su discurso que está en blanco. Nada, bueno vemos que mucho interés les da a los diputados a su comparecencia que vemos casi vacío este Pleno de diputados.

Además en el mes de septiembre de 2010 usted tuvo la plena disposición de efectuar una reunión de trabajo con la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales. En dicha reunión coincidieron que era necesario entablar una plena comunicación con el órgano a su cargo ya que es para nosotros es muy importante la labor que realiza en cuanto a la aplicación de sanciones e iniciación de procedimientos a los servidores públicos por la mala utilización de los recursos públicos. No sólo eso, sabemos que de acuerdo a sus facultades la Contraloría es un órgano importantísimo en el tema de la transparencia y la rendición de cuentas, además de la implementación de esquemas y acciones para evitar el manejo discrecional del gasto social y el uso político de los programas sociales, no obstante de resolver aquellas denuncias ciudadanas que se le formulan en materia de programas sociales.

Ante esa situación ¿nos podría informar qué mecanismos, acciones o procedimientos implementará la Contraloría a su cargo a efecto de atender a todas aquellas denuncias que se presenten durante el proceso electoral y en la misma jornada electiva, así como las sanciones que se han aplicado por las irregularidades que se plasman en su informe derivado de las auditorías aplicadas en el rubro de programas sociales especificadas en el numeral 1.2 y 2.7, en la página 24 del mismo?

Asimismo en su informe señala en el rubro de auditorías de desempeño que la Contraloría a su cargo realiza 7 auditorías dentro de las que se destacan aquellas que se ejecutaron a la Delegación Iztacalco. ¿En este sentido nos pudiese detallar qué resultados se obtuvieron de dichas auditorías en la delegación Iztacalco?

Por último y espero que sí me haya escuchado Contralor, ¿nos puede informar qué resultados se han obtenido del monitoreo y evaluación del desempeño gubernamental, así como qué dependencias han sido evaluadas y qué mecanismos preventivos se han sugerido a estas para mejorar su desempeño?

Por sus respuestas, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al Contralor para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RICARDO GARCIA SAINZ LAVISTA.- Me parece incluso en un ámbito parlamentario que el peso de las palabras y del lenguaje es determinante. Lo único que tenemos como recurso para el diálogo, para la comprensión, para el avance armónico, es la capacidad de comunicarnos entre nosotros a partir de un diálogo en el que se cuide el uso de las palabras.

Me dice usted que ha transcurrido un año desde la última reunión, y le diría que han pasado muchísimas cosas. Sería verdaderamente negar la realidad, la no transformación de muchas cosas en el Gobierno del Distrito Federal, desde el punto de vista de la infraestructura, desde el punto de vista de la política social, desde los esfuerzos realizados para mejores asignaciones de recursos, de la vigilancia en los no desvíos.

Aquí permítame entrar en un tema que está subyacente de manera constante y es el del uso indebido de recursos en las campañas políticas. Les puedo decir aquí que con toda satisfacción hemos transitado campañas políticas entre los miembros del propio partido, entre miembros de otros partidos y les diría que la Contraloría ha mantenido invariablemente una absoluta neutralidad ajena a cualquier proceso político y puedo decirles también, aunque esto les puede sonar increíble, a mí me cuesta trabajo decirles, me he encontrado también de que no existe desviación en los recursos públicos para el desarrollo de las campañas.

Hemos vigilado en este respecto en los términos de las limitaciones legales que tenemos, hemos vigilado los rubros que permitirían desviaciones y hemos duplicado nuestros esfuerzos en este sentido.

Puedo decirles que hoy más que nunca en las áreas cuestionadas, hemos cuidado la celebración de contratos, la asignación de compras y el manejo interno del personal.

Me pregunta usted sobre mi estado de salud. Yo creo que estoy en capacidad de servir a la ciudad y de servir a mi país. He trabajado muchos años. Desafortunadamente en este momento el conjunto familiar no está en las

mismas condiciones, un familiar muy cercano mío ha estado en condiciones severas de salud.

En materia de transparencia, y creo que somos calificados por algunos de los órganos, en la transparencia en la Contraloría, recibimos un premio, el primer premio.

En lo que se refiere a la calificación de corrupción a la que se hizo referencia hace un rato, quisiera comentarles a ustedes que el índice que se usa para calificar la corrupción, menos del 50 por ciento de factores, corresponden al ámbito del Gobierno del Distrito Federal, muchos corresponden a servicios de empresas paraestatales, muchos corresponden a participaciones y acciones de las empresas.

En la delegación Iztacalco la hemos revisado, hemos modificado incluso proyectos, hemos suspendido obras y tenemos toda la información que no esté sujeta a secrecía, a su absoluta disposición.

El proceso de evaluación que hacemos de los organismos, lo estamos realizando a través de un esfuerzo conjunto de la Oficialía Mayor, la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General para que junto con el Titular de la Dependencia hagamos un balance de lo realizado y de los principales puntos factibles por alcanzarse en el resto del año.

Hay un tema que me parece fundamental, y es una responsabilidad mutua. Se habla de los excesos cometidos por el manejo discrecional. El manejo discrecional está permitido por las leyes, cuando hay espacios, los espacios los proporciona la propia ley.

Mi punto de vista es que deben abrirse los espacios para no dejar una burocracia rígidizada y encarcelada, pero también debíamos como lo señalaba hace un momento, que todos los actos que se hagan en ejercicio de facultades discretionales, debían de ser sujetos al escrutinio público, y no sólo al escrutinio público, por petición, sino al escrutinio público por sistema.

Creo que la discrecionalidad tiene qué mantener un equilibrio entre la flexibilidad necesaria para no ahogar el sistema en una sobre regulación que inmovilice y el de poder evitar las desviaciones a este respecto.

Espero haber razonablemente atendido sus planteamientos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Contralor. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Cristian Vargas, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente.

Dicho por los ciudadanos y no por uno mismo, hay que tener un gran glaucoma para no ver el desvío de recursos que están haciendo y más donde Mario Delgado fue flamante Secretario. Entonces ahí sí tendría uno que estar con los ojos cerrados para no ver el gran dispendio de recursos que se están utilizando por parte de este señor.

Lo único que me queda decirle es que le deseamos salud y que siga haciendo su trabajo y que lo que solicitan los ciudadanos en el Distrito Federal es tener un Contralor de 24 horas para hacer valer sus derechos de ciudadanos y ver que donde haya desvíos en verdad se persiga a los responsables. Eso es lo que quiere la ciudadanía.

Muchas gracias.

EL C. LIC. RICARDO GARCIA SÁINZ LAVISTA.- Me comprometo a ello.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Con su venia, diputado Presidente.

Señor Contralor, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

Me voy a permitir señalar algunos hechos muy puntuales de denuncias que mi grupo parlamentario ha presentado a la Contraloría y que al día de hoy, señor Contralor, no ha pasado absolutamente nada.

El caso del Secretario de Obras, Fernando Aboitiz, fue detallado por mi compañero Rodríguez Doval al hacer el posicionamiento del grupo

parlamentario. Se presentó una denuncia y al día de hoy no ha ocurrido nada, señor Contralor.

¿Qué me dice usted de la denuncia que presentamos contra Leticia Bonifaz por no publicar varios reglamentos de leyes en el Distrito Federal? En ese caso, señor Contralor, tampoco ha ocurrido nada.

El caso más reciente, el de Martha Delgado. Martha Delgado aceptó ante los medios de comunicación haber violado la ley durante dos meses y este hecho fue denunciado en su Contraloría, le fue presentado ante usted y al día de hoy, señor Contralor, no ha pasado nada.

Esto, señor Contralor, sí es negar la realidad, presentar denuncias, documentarlas, demostrar el hecho y que no pase nada.

Señor Contralor, hay en estos 3 casos causales suficientes para haber destituido del cargo a los funcionarios mencionados. Me gustaría saber en primera instancia, señor Contralor, por qué no ha pasado nada.

¿Cuáles son los elementos que tiene la Contraloría para no proceder contra estos Secretarios del Gobierno de la Ciudad? Porque me parece muy preocupante, señor Contralor, que por lo menos en uno de los casos donde la Secretaria del Medio Ambiente acepta públicamente haber violado la ley, no se le tenga ninguna sanción al día de hoy.

Dígame usted si esto no es negar la realidad, señor Contralor.

Caso aparte es el Fideicomiso Educación Garantizada. Usted ya ha comentado que se realizó una auditoría, pero no vemos los diputados que exista alguna acción de sanción en contra de algún responsable y le doy un dato fundamental que seguramente usted ya conoce. En este Fideicomiso los uniformes eran tazados en 150 pesos, cuando el precio valor real del mercado era de 30 pesos, quiere decir que los precios estaban inflados en un 500 por ciento. Si esto no es un daño al Erario público, bueno, señor Contralor, dígame qué es lo que está pasando como resultado de esa auditoría que su dependencia realizó, por qué no vemos sanciones en este caso, porque nos parece preocupante que algún personaje del PRD que quiere ser ahora Senador esté tirando dinero que se presume viene de este Fideicomiso.

Por último, usted decía en su intervención anterior que estaba a toda prueba el asunto de la no participación de recursos públicos en las campañas electorales.

Señor Contralor, yo le quiero comentar nosotros presentamos varias denuncias contra varios jefes delegacionales que con motivo de su informe de gobierno hicieron uso de un dispendio por demás irracional de recursos públicos, se presentaron las denuncias por parte de mi grupo parlamentario y por parte de otros grupos parlamentarios. Me gustaría saber cuáles fueron los resultados de estas denuncias.

Por las respuestas que tenga muy puntuales y muy precisas a estos planteamientos, tenga usted muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al Contralor para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA.- Con su permiso, señor Presidente.

Trataré de dar respuestas muy puntuales, sin tener evasivas, probablemente puedo estar mal, pero se las daré desde mi punto de vista y me tiene a sus órdenes, junto con alguno de sus compañeros de bancada que me han concedido el privilegio de poder analizar detalladamente el por qué en ocasiones no evolucionan a la velocidad necesaria.

En el caso de la Secretaría de Obras lo que encontramos es que fue un acto formalmente legal, en donde no hubo desviaciones de precios y en donde no había necesidad o responsabilidad de verificar el contenido de importación de una famosa pintura. La documentación está a sus órdenes, lo hemos revisado muchas veces, lo hemos discutido, fue un asunto planteado por alguien, asambleísta, por quien tengo particular respeto y afecto, pero lo que hemos podido documentar, que no es necesariamente o que haya ocurrido, lo que hemos podido documentar es que se hizo con estricto apego a la ley.

En el caso de Leticia Bonifaz, la acusación, que es la no publicación de una serie de reglamentos. La razón de la publicación o de la no publicación está diluida entre varias de las dependencias, y hay algo que tengo entendido ya corrigieron ustedes, que es el que cuando se establece la obligación a través de una norma y elaborar un reglamento para su cumplimiento se cuente con los

recursos suficientes. Hay casos en los cuales se aprueban o se establecen obligaciones sin el soporte que permita llevarlos a cabo.

Por lo que se refiere a Martha Delgado, quisiera saber todo lo que ocurre en el gobierno, no lo sé. Me dice usted que se ha presentado una acusación formal, la debía yo de haber conocido, dado el rango que tiene, no la conozco. Le ofrezco desde luego pedirla, lo acredito a mi pasivo de ineficiencia.

Por lo que se refiere al Fideicomiso de Educación Garantiza, tenemos un problema similar en cuanto a los famosos precios, que en ocasiones incluso se complicaron, si no estoy mal informado, con el otorgamiento de unos vales que fueron sustitutivos de eso. Lo invitaría a que viéramos todos los detalles, me ayudaría mucho como Contralor, me daría mucho la oportunidad de mostrarle la cantidad de documentación que queda incorporada en muchos de los asuntos.

Tenemos ahorita dos casos, yo diría insignias, en cuanto a uso de suelo, que es el famoso amparo de Ciber, que nos es muy obvio, y otro en lo que hemos abierto toda una cruzada, en contra de los famosos derechos adquiridos, pero en donde todo el respaldo documental, yo diría la misma falsificación de documentos, la dificultad de acreditar la falsificación de documentos, las resoluciones judiciales que en ocasiones resultan, son muy complejas para poder cumplir con lo que quisiéramos y, como usted dice, con lo que nos resulta obvio para no ser víctimas de un glaucoma.

Aquí es donde les invito a que establezcamos un equilibrio en donde cancelemos mucho de la sobrerregulación. En un caso reciente, con la presencia incluso del titular del Ejecutivo, se planteó este problema de legalidad en donde con motivo de un caso concreto la parte documental, y quedó en suspenso el caso, acusaba o indicaba que no se había cumplido el procedimiento. De ser así, esta persona debía quedar en libertad. Por el contrario, se planteaba que no por el incumplimiento del procedimiento no era responsable.

Ese dilema, que es de las cuestiones más interesantes en materia jurídica, entre certeza jurídica, legalidad y justicia, es algo que se nos presenta constantemente y tenemos que optar, yo diría, en un mundo tan complejo, tan

grande, tan diversificado como el que tenemos, con un principio de certeza jurídica y dejando facultades que permitan la aplicación del sentido de la norma y eliminemos muchas de las formalidades para su cumplimiento.

Le aseguro a usted que como Contraloría no hemos tenido parcialidad alguna, hemos trabajado con el mismo rasero. En el caso particular que usted mencionaba de las delegaciones, hay 3 delegados que no son del Partido Revolucionario y ellos han recibido, lo puede usted constatar, el mismo trato cuidadoso.

En el caso del gasto de campaña, no nos hemos ido por la información periodística que a veces llena una serie de columnas, sino hemos tratado de verificar que eso esté respaldado por la realidad. Esa será nuestra tarea, a mi juicio, y nuestra responsabilidad como Contraloría.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Con su venia, diputado Presidente.

Usted comenta, Contralor, que se va por cosas que estén respaldadas por la realidad. Yo le puedo decir que en el caso de Martha Delgado la denuncia existe, la ratificación también, si no, puede usted pedir a su departamento de Comunicación Social que siempre está muy pendiente de las denuncias que los diputados de oposición presentamos en Contraloría, puede pedir el video del día y el video de la ratificación. Martha Delgado violó por 3 meses la Ley de Residuos Sólidos, lo aceptó ante los medios de comunicación y no ha pasado nada.

Entonces yo espero, le tomo la palabra que usted revise ese caso a la brevedad y que tengamos una sanción inmediata para esta funcionaria que se burló de lo que este órgano legislativo aprobó por unanimidad, porque esa ley, señor Contralor, fue aprobada por unanimidad y consenso de todos los grupos parlamentarios dignamente representados en este recinto.

En el caso de las pinturas y el flamante Secretario de Obras, Aboitiz, hoy candidato, yo puedo entender que es un acto formalmente legal. Lo que no puedo entender y muchos ciudadanos no pueden entender es que sea legal

inflar los precios a costa del erario público, eso no lo podemos entender, Contralor y no lo vamos a aceptar.

En el caso de lo que usted hablaba, que muchas veces se aprueban leyes y el pretexto para no publicar el reglamento es que no existen los recursos suficientes. Efectivamente, a esta Ciudad le hace falta una ley de coordinación presupuestal para que cada ley que se apruebe vaya acompañada del presupuesto correspondiente como existe en el ámbito federal, estoy de acuerdo con usted. Pero la ley no es retroactiva, y la flamante Consejera Leticia Bonifaz tiene en su escritorio leyes que fueron publicadas desde el año 2003 y los reglamentos al día de hoy no existen y es su facultad legal y constitucional. Entonces esperamos una sanción para señora que lo único a que se dedica es a cobrar dinero y arreglar los divorcios del Jefe de Gobierno y no a hacer su trabajo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Finalmente se concede el uso de la palabra a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Con su venia diputado Presidente.

Bienvenido sea usted Contralor a este Recinto.

El primer lugar en transparencia me parece que también es un logro de la Contraloría, también forma parte ello y quisiera iniciar mi intervención felicitándolo por la participación en este primer lugar en transparencia en el Distrito Federal, puesto que estamos dando ejemplo a nivel nacional.

Quisiera, Contralor, sin lugar a duda, no debe ser nada fácil llevar a cabo la función de Contralor General del Distrito Federal y ello me lleva a hacer no sólo algunos cuestionamientos, sino por el contrario un gran reconocimiento por la dedicación a la observancia de la Ley Orgánica de la Administración Pública que le faculta.

Quiero reconocer en su informe el esfuerzo para establecer acciones referentes a la normatividad para todos, toda vez que la consulta electrónica es una herramienta no sólo de los ciudadanos, sino también de los servidores públicos y por ello el Gobierno de la Ciudad se coloca en estándares de calidad que incluyen esa actualización cotidiana.

Quisiera también resaltar que es indudable que la Contraloría General mediante la simplificación administrativa también aporta ingresos al Distrito Federal, tal es el caso de la expedición de la constancia de no inhabilitación que da también certidumbre a la población de que funcionarios capacitados pues van a llegar o llegan a los espacios de toma de decisiones.

Además de resaltar que ha sido usted un Contralor garante de la obra pública que se lleva a cabo en la Ciudad, revisando en todo momento las bases, los requisitos, los tiempos, la normatividad y el servicio a desarrollar, hay veces que no se puede controlar absolutamente todo, pero sé que existe una revisión puntual de las obras por lo cual también el Distrito Federal se coloca como punta de lanza en obra pública a nivel nacional, es una cuestión que también hay que aplaudir a este Gobierno.

Por lo que hace a los actos de entrega-recepción, sólo me quedaría manifestarle a usted la implementación de ésta a través de formatos electrónicos en la que la única y exclusivamente tengan acceso la institución, los funcionarios y la contraloría, permitiendo dejar atrás tanto papeleo, que sean sus propias firmas electrónicas las que agilicen este tipo de entregas, es una sugerencia, Contralor, puesto que es importante agilizar estos procedimientos de entrega-recepción dentro del funcionamiento de las instituciones.

Asimismo es un gran acierto en su gestión la revisión de emisión de certificados de bonificación de usos de suelo, siendo esto requisito indispensable en la construcción de inmuebles o bien en la apertura de establecimientos mercantiles.

En esta preocupación de que existan establecimientos mercantiles con todas los requisitos que deben de tener, es de aplaudir bueno pues que también

estamos avanzando económicamente en el Distrito Federal y también interviene una gran revisión por parte de la Contraloría.

Quisiera pasar a las preguntas, Contralor, en este sentido hablando de establecimientos mercantiles y de diferentes giros, ¿quisiera saber cuántos verificadores del Instituto de Verificación tienen algún procedimiento ante este Organismo y cuántos han sido sancionados?

¿Quisiera también saber qué opinión tiene al respecto sobre lo que ha faltado en el ámbito legislativo para poner en marcha e impulsar la Ley de Firma Electrónica en el Distrito Federal de mejor manera?

Otra duda, Contralor, ¿qué parámetros fueron los que se utilizaron para la contratación de despachos, auditores externos, si pudiera ampliar en este sentido?

Respecto al servicio social profesional, también observo que se reclutó a jóvenes profesionistas para realizar actividad que los involucren con los problemas de la sociedad. ¿Qué tipo de actividades hicieron estos jóvenes; qué aprendizaje alcanzaron y si obtuvieron alguna remuneración por la prestación de sus servicios?

Una última pregunta, revisando su informe, Contralor, encuentro 360 visitas en un apartado de presupuestos participativo, 360 visitas que se realizaron, según su informe únicamente en 15 delegaciones. En este sentido si pudiese comentar, ¿por qué la Delegación Iztapalapa no tiene absolutamente ninguna visita del presupuesto participativo, y si la existe, pues que pudiese comentarnos al respecto?

Es cuanto, diputado Presidente.

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Contralor para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RICARDO GARCIA SAINZ LAVISTA.- Permítanme agradecer la generosidad de sus comentarios, que mucho me obliga. No quisiera dejar pasar la ocasión sin insistir de lo que usted mencionó en que tenemos algunos grandes pendientes.

No podemos estar satisfechos con el grado de evolución que tiene el manejo del uso del suelo. Es una combinación de disposiciones legales, de oportunidad de detectar las desviaciones, de control documental y de capacidad drástica de corrección y no que quedemos entrampados en eternos procesos judiciales.

Yo quisiera reiterar con usted el compromiso de hacer el máximo esfuerzo por avanzar en el mejor manejo del uso de suelo o en dejarlo claramente identificado como uno de los problemas pendientes importantes para la próxima administración.

También mencionó usted los temas en materia de cómputo. Aquí tenemos todavía una gran tarea por realizar. Como les decía a ustedes en el informe, estamos integrando algunos sistemas, pero en realidad el tramo que nos queda para acabar de consolidar la plena capacidad de informática del Gobierno del Distrito Federal es amplio. Hemos avanzado mucho, pero ahí tenemos todavía compromisos pendientes.

En materia de la firma electrónica no quise plantearlo como compromisos en los próximos meses porque me parecía inadecuado, pero la firma electrónica entrará en vigor para una serie de tareas específicas como testamentos, como avisos, como declaraciones, etcétera. La firma electrónica va a toda capacidad.

Me mencionaba usted el INVEA, que fue un organismo creado por el Jefe de Gobierno para la verificación con dos características esenciales, una de ellas con una cuidadosísima selección de personal y la otra con remuneraciones sensiblemente mejores que la del normal de la burocracia.

El resultado de esto es que hasta la fecha no hemos tenido denuncias, ha habido renunciaciones internas que no me atrevería a asegurarle que son por desviación de conductas. De éstas incluso si me pidiera un número, le diría que no pasan de 5.

La selección de auditores externos nos sentimos muy orgullosos y pueden ustedes confirmarlo con cualquiera de los colegios de auditoría en donde hemos invitado a todos, hemos medido las capacidades de los despachos y le hemos dado plena transparencia al proceso. Los muchachos que entraron como servicios social profesional, la mayor parte de ellos se han ido incorporando a la vida cotidiana del Gobierno del DF.

Me hacía usted una pregunta que a mí me apena, me apena porque cumplí mal lo que yo creía que era útil, y es con relación a la pregunta de las visitas del ejercicio del presupuesto participativo. Aquí lo que intenté fue darles una visión panorámica, porque los tropiezos para la exacta aplicación del presupuesto participativo son multifacéticos, intervinieron en cosas de que no se constituyó el Comité Ciudadano, otras que no se pusieron de acuerdo, otras en que el contrato y entonces traté de darlo por números agregados.

La respuesta que di le fue notoriamente insatisfactoria a la diputada que me lo había formulado. Lo siento, voy a entregarle la información ordenada de otra manera me gustaría incluso platicar con ella para cumplir exactamente con sus aspiraciones.

Lo hemos hecho en todas las delegaciones, no hay ninguna excepción y probablemente en la información parcial haya algún hueco, pero con todo gusto entregaré toda la información, que además creo que es muy provechosa, porque el problema no es de los funcionarios, hay problemas de los funcionarios, hay problemas de los ciudadanos, hay problemas de la selección de las obras, hay problemas del control de costos, hay problemas de la forma de ejercer los recursos. Entonces con todo gusto daremos la respuesta porque yo creo que es un planteamiento que desde el punto de vista legislativo requiere avances cuando ustedes consideren oportuno que ocurra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra a la diputada Karen Quiroga Anguiano hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Gracias, Contralor, por sus respuestas.

Me parece que hay mucho qué hacer en la materia, pero recordemos que lo que más nos debe de preocupar son los ciudadanos.

En este sentido, quisiera en esta última intervención hacerle de manera particular una solicitud: El que podamos revisar el cumplimiento del presupuesto participativo en todas las delegaciones, pero en especial de la delegación que menos recursos económicos tiene su población y que más

padece, que es la Delegación Iztapalapa, por la cual fui electa. Por lo cual me atrevo a solicitarle esta situación y esperando una respuesta positiva de su parte.

No me queda mas que felicitarle por la labor tan complicada, tan difícil que es estar tratando con legisladores, con ciudadanos y ser el receptor y quien soluciona todas las quejas. Me parece que es una labor bastante complicada, y que no solamente a veces deteriora la salud personal, sino que también abona para la salud de la Administración Pública en el Distrito Federal.

Por esto, muchísimas gracias, Contralor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. A continuación, se concede el uso de la palabra al licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que emita un mensaje final hasta por 5 minutos.

EL C. LIC. RICARDO GARCIA SÁINZ LAVISTA.- Señoras y señores diputados:

Esta será sin duda mi última comparecencia ante esta legislatura en mi carácter general de Contralor del Distrito Federal.

Quiero invitarlos a todos ustedes a que reconozcamos nuestra profunda insatisfacción sobre las condiciones prevalecientes en nuestro país por las brutales desigualdades imperantes, y a partir de ahí, de ese reconocimiento, sentar las bases de un auténtico resurgimiento nacional que nos permita convivir armónicamente sin violencia y orgullosos de lo nuestro.

Esta por más de 2 siglos reiterada afirmación, carece de sentido si la ley confirma prebendas y fueron de los crónicamente privilegiados y que dejan sin protección jurídica a los necesitados, a las grandes mayorías nacionales, cuya vía de expresión creciente ante las deficiencias del sistema es la violencia, desde el plantón que tanto nos irrita, hasta la lucha armada.

Si buscamos el desarrollo armónico debemos construir leyes que brinden certeza jurídica y que sean justas para todos, que nos permitan decir que nadie está por encima de las leyes, elaboradas éstas para la armonía social y no para la institucionalización de los privilegios.

A partir del neoliberalismo el problema de las desigualdades se agrava, la solidaridad es cotidianamente erosionada, achicando miopemente las redes de mínima protección social que garantizan la convivencia armónica, sustituyéndola por los logros individuales sin importar su origen y nos manifestamos sorprendidos de las dimensiones alcanzadas por el crimen organizado.

No importa el modelo de desarrollo queelijamos, con corrupción iremos al fracaso. La corrupción es tan difícil de combatir porque está interconstruida y legitimada por normas jurídicas. Si no combatimos la corrupción no avanzaremos, éste es un cáncer que destruye el tejido social, que desvirtúa los programas, que desvía el uso de recursos públicos, que desalienta a la sociedad y legitima la frivolidad, la ostentación y lo suntuario, gobiernan los electos o legítimamente designados, esa es la responsabilidad que tenemos y es el voto solemne que hicimos al asumir un cargo.

La sociedad civil es un obstáculo poderoso para alcanzar las aspiraciones de los conjuntos sociales cuando se legisla o se gobierna sin tomar en cuenta el interés colectivo, y en armonía con ella la sociedad civil es aliada fundamental en el combate a la corrupción y en la buena marcha de la vida colectiva.

La batalla entre integridad y corrupción es en ésta etapa brutalmente desigual. La corrupción está aglutinada por eficaces premios y castigos, los intereses económicos consolidan vínculos sólidos mediante desmedidas gratificaciones, entregas de dinero en moneda nacional o extranjera depositados aquí o en los paraísos fiscales. Asimismo, para los que incumplen las sanciones personales, individuales y familiares se aplican de manera implacable, rápida y eficaz.

La extorsión, instrumento eficaz y silencioso de enriquecimiento ilícito, crece a diario, la ejercen el crimen organizado y la burocracia corrupta no deja huella porque se basa en el no hacer y el camino legal construido para que las víctimas lo denuncien, es prácticamente intransitable.

¿Qué ofrece la sociedad al servidor público íntegro? Salarios bajos, cobertura social mala por la destrucción de las grandes instituciones, pensiones ridículas a través de las afores, trabajo inestable y frecuentemente la burla por considerarnos unos auténticos imbéciles.

A pesar del brutal contraste, dejo mi testimonio que he trabajado con miles de trabajadores incorruptibles por convicción.

Por su atención muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Contralor. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al licenciado Ricardo García Sainz Lavista, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece también la asistencia a los invitados a esta sesión.

Se solicita a la comisión designada acompañar al licenciado Ricardo García Sainz, Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputada Axel, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para solicitarle rectificación de quórum y solicitarle que se le haga el descuento correspondiente a los que estén en falta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Ábrase el sistema hasta por 3 minutos.

(Rectificación de quórum)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Se instruye a las unidades administrativas correspondientes aplicar el descuento solicitado a los diputados que no estuvieron presentes en este pase de lista.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 19 de abril del 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:50 Horas)

